

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Méritos
Solicitud No. 523 del 30 de enero de 2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSABLE		4140000 OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES	
CONTRATO O PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITADO CUANTIAS PARA EL AÑO 2023	CONTRATACION DIRECTA		
	A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantía (r	Desde: \$	.00
		Hasta: \$	52,200,000.00
	B. Proceso de menor cuantía	Desde: \$	52,200,001.00
		Hasta: \$	522,000,000.00
	☒ C. Idoneidad y experiencia	Desde: \$	1.00
	D. Licitación Mayor Cuantía	Desde: \$	522,000,001.00
	E. Selección Abreviada	Desde: \$	52,200,001.00
F. Concurso de méritos	Desde: \$	52,200,001.00	
EXCEPCION LEGAL, cual			
LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2023			
NOMBRE DEL CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN O		JAVIER ADOLFO CORONADO LESMES 7335406	
OBJETO		Prestar servicios profesionales a la oficina consejería de comunicaciones en la estructuración de los procesos de contratación y acompañamiento jurídico requeridos para la oficialización, difusión y apropiación de los lineamientos distritales que componen el modelo de comunicación pública.	
ALCANCE DEL OBJETO		El contratista en el desarrollo del contrato dentro del plazo estipulado en el mismo aportará en el avance de los objetivos planteados para el desarrollo de las metas del proyecto de inversión para la vigencia 2023, mediante la ejecución efectiva de las actividades que se relacionan con la estructuración de los diferentes procesos de contratación que le correspondan a la Oficina Consejería de Comunicaciones, así como el acompañamiento y asesoría en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de las relaciones jurídico negociales cuya supervisión se designen a la Consejería, la proyección de respuestas a derechos de petición y requerimientos de índole jurídico asociadas al proyecto de inversión, así como los demás asuntos jurídicos que deban atenderse dentro de los términos legales o los requeridos.	
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS		setenta y nueve millones trescientos tres mil ciento setenta pesos m/cte. (\$79,303,170.00)	
OBSERVACIONES			
FORMA DE PAGO		Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C, pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$7.930.317) M/CTE Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes correspondiente, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. Estos	

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Méritos
Solicitud No. 523 del 30 de enero de 2023

	pagos serán cancelados previa presentación de la factura por parte del contratista, radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por ella supervisor/a, los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de aportes de salud, pensión, ARL, y caja de compensación familiar de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista efectuará de manera directa los pagos de aportes de salud, pensión, ARL y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, éste se ajustará al peso. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 mes(es)
UBICACIÓN	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
OBLIGACIONES	1. Elaborar y presentar a la Supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en el caso de que así se requiera en las fechas establecidas en el mismo. 2. Estructurar los diversos procesos de contratación y apoyar la etapa de evaluación de propuestas en los procesos de selección que requiera la Oficina Consejería de Comunicaciones. 3. Proyectar los documentos necesarios para surtir la etapa precontractual, contractual y postcontractual de los convenios y contratos requeridos por el supervisor del contrato. 4. Elaborar y revisar los estudios previos que le sean asignados en las diferentes modalidades de contratación como soporte jurídico a la formulación de los diferentes procesos establecidos en el plan contractual, alineados al manual de contratación de la entidad y al régimen legal de contratación estatal. 5. Apoyar jurídicamente a la Oficina Consejería de Comunicaciones en los asuntos relacionados al régimen de contratación estatal, en los asuntos que sean requeridos por el supervisor del contrato y en el desarrollo de las actividades precontractuales, contractuales y postcontractuales que le sean solicitadas. 6. Proyectar respuestas a derechos de petición o requerimientos ante las entidades correspondientes, que permitan brindar oportuna respuesta a las diferentes solicitudes de los actores del proyecto de inversión y ciudadanía en general. 7. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual o cuando el supervisor/a del contrato así lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas durante la ejecución del contrato, anexando, cuando sea necesario los soportes del caso. 8. Participar en las reuniones que sea invitado por parte de la Supervisión que se relacionan con la definición, desarrollo y seguimiento de sus actividades. 9. Presentar un informe final que dé cuenta del cumplimiento integral de las obligaciones del contrato.

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada, Licitación Pública o Concurso de Méritos Solicitud No. 523 del 30 de enero de 2023					
LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SER Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá					
VIGENCIA	DISPONIBIL	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE FINANCIACION	VALOR AFECTA
2023	614	O2301160556000007867	Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito		79,303,170
REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOC			No		
SUPERVISION A CARGO			JEFE DE OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES - GLENDA LARIZA MARTINEZ OSORIO		
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA					
PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA, DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA			- -		
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)					
REQUIERE LICENCIAS: NO					
PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:					
PLAN CONTRACTUAL					X
FICHA EBI-D (Si a ello hay lugar)					X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL					X
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					X
JUSTIFICACION ESTUDIOS PREVIOS					X
LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES (Si a ello hay lugar)					
ANALISIS DE RIESGO Y PLAN DE MITIGACIÓN					
ANALISIS DE SECTOR ECONOMICO					
HOJA DE VIDA -SIDEAP					X
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT					X
REGISTRO IDENTIDAD TRIBUTARIA - RIT					X
CERTIFICADO DE PAGO APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL					
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CGR					X
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PGN					X
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - PN					X
CERTIFICADO DE IDONEIDAD					X
ACEPTACIÓN DE ESTUDIOS					
LIBRETA MILITAR (Si a ello hay lugar)					X
TARJETA PROFESIONAL (Si a ello hay lugar)					X
DOCUMENTO DE AFILIACION EPS Y FONDO DE PENSIONES					X
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD					X
CERTIFICACION BANCARIA					X
El Contratista se encuentra obligado a afiliarse a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de acuerdo a lo señalado en el literal a) del numeral 1 del artículo 13 de la Ley 1562 de 2012.					

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Méritos
Solicitud No. 523 del 30 de enero de 2023

a) En forma obligatoria:

1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Parágrafo 3°. Para la realización de actividades de prevención, pro-moción y Salud Ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente y la afiliación del contratista al sistema correrá por cuenta del contratante y el pago por cuenta del contratista; salvo lo estipulado en el numeral seis (6) de este mismo artículo

Nota: La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los datos y los documentos completos.

Glenda Martinez Osorio